## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

**Contratación Directa (CD) N°01/2022 ADQUISICION DE IMPRESORA DE TARJETA PVC PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSITO- ID N°406.442**

En la ciudad de Villa Curuguaty, República del Paraguay, a los **28 días del mes de marzo del año dos mil veintidós**, siendo las 09:45 horas, se reúnen en la oficina de la UOC de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

### 1- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/19; el Comité de Evaluación, , se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones del presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de referencia, en los siguientes términos:

**a)** Miembros del Comité de Evaluación, han sido designados los siguientes funcionarios municipales:

**a.1) Liza Mabel Roa Escurra**
**a.2) Sra. Claudia Fretes**

### 2- ANTECEDENTES.

2.1- Publicación en el SICP 10/03/2022

2.2- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

2.3- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 540 - 30, con Fuente de Financiamiento (011) "Royalties y Compensaciones".

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY TESORERIA

Liza Mabel Roa Escurra
Secretaria

## 3- ACTO DE APERTURA DE OFERTA

# ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ID | 406442 | | | | |
| NOMBRE DE LA LICITACIÓN | ADQUISICION DE IMPRESORA DE TARJETA PVC PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSITO | | | | |
| ENTIDAD CONVOCANTE | Municipalidad de Villa Curuguaty / Uoc Villa Curuguaty | | | | |
| FECHA DE APERTURA | 28-Marzo-2022 | HORA APERTURA | 09:20 | HORA FIN | 09:30 |
| PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN | Contratación Directa | | | | |
| LUGAR DE APERTURA | MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY-OFIC DE UOC | | | | |
| PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE | Lic Luis Esteban Rojas Alvarez | | | | |
| FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO | | | | | |

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | 80004112-7 | TIME S.R.L. | info@time.com.py |

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Luis Esteban Rojas Alvarez
Encargado de la UOC
Municipalidad de Villa Curuguaty

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY U.O.C.



MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY TESORERIA

Liza Mabel Roa Escurra
Secretaria

| Oferentes | Formulario de Oferta debidamente Firmado | Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta | Declaración Jurada del Artículo 40 | Garantía de Mantenimiento de Oferta |
|---|---|---|---|---|
| TIME S.R.L. | SI | SI | SI | Moneda de la oferta: Guaraníes<br>Monto total de la oferta: 10.550.000<br>Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA |

| Oferentes | Páginas foliadas | Constancia del SIPE N° | Muestras |
|---|---|---|---|
| TIME S.R.L. | 19 | | NO |

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Luis Esteban Rojas Álvarez
Encargado de la UOC
Municipalidad de Villa Curuguaty

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY U.O.C.

## 3.1 CONSULTAS REALIZADAS Y RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE

No se realizaron consultas para el presente llamado.

## 4 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 60, 61 y 62 del Decreto 2992/19, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

| DOCUMENTOS SUSTANCIALES | Tima SRL - RUC.: 80004112-7 |
|---|---|
| 1- El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.* | Cumple |
| 2- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.* | Cumple |
| 3- Garantía de mantenimiento de la oferta* | Cumple |
| 4- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas* | Cumple |
| 5- Constancia de Ruc | Cumple |
| 6- Acta de constitución | Cumple |

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY TESORERIA

Liza Mabel Roa Escurra
Secretaria

El oferente **TIME S.R.L.** da cabal cumplimiento con los requisitos de Carácter sustancial por lo que su oferta es susceptible de ser analizada con los demás criterios de evaluación.

## 5. – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 63, Numeral. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

### 5.1.- CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2) del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por la única empresa oferente participante, observándose lo siguiente:

| Tabla de precios ofertados por TIME S.A. | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítems del llamado ADQUISICION DE IMPRESORA DE TARJETA PVC PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSITO con ID: 406442 | | | | | | | | | |
| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Marca | Procedencia | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total |
| 1 | 43212111-001 | Impresora de tarjetas plasticas | Unidad | CAJA | 1 | ENTRUST | USA | 10.550.000 | 10.550.000 |
| | | | | | | | | Precio Total | 10.550.000 |

**La oferta de la empresa TIME S.R.L. no presenta errores aritméticos en su planilla de ofertas.**

### 5.2.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las firmas oferentes conforme lo establece en el Pliego de Bases y Condiciones que establece:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Conforme a la Resolución DNCP N°1890/2020 se procede al análisis de los precios de los precios ofertados por la empresa TIME S.R.L. constatando que los precios ofertados por la citada empresa se encuadran dentro de los umbrales de la mencionada Resolución, tal y como se indica en el cuadro siguiente:

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY · TESORERIA

Liza Mabel Roa Escurra

| Análisis de precios conforme Resolución DNCP N°1890/2020 | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítems del llamado ADQUISICION DE IMPRESORA DE TARJETA PVC PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSITO con ID: 406442 | | | | | | | | Precios Ofertados TIME SRL | | Precios Referenciales | | % Porcentaje de Diferencia entre PO y PR |
| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Marca | Procedencia | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total | |
| 1 | 43212111-001 | Impresora de tarjetas plasticas | Unidad | CAJA | 1 | ENTRUST | USA | 10.550.000 | 10.550.000 | 12.264.666 | 12.264.666 | -14 % |

## 5.4. – ANALISIS DE PRECIOS CONFORME AL PRESUPUESTO PREVISTO PARA EL LLAMADO

El monto ofertado por el único oferente participante se encuadra dentro del presupuesto global del llamado.

## 5.4. – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA (Certificado de Origen Nacional)

| N° | Oferentes | Certificado de Origen Nacional |
|---|---|---|
| 1 | TIME S.R.L. | No Cumple |

El comité ha procedido a verificar en la página http://www.vue.org.py a fin de constatar el cumplimiento del requisito, verificando que no se ha emitido certificado alguno con el RUC de la empresa TIME S.R.L. El no cumplimiento del requisito no constituye causal de descalificación, pero las empresas evaluadas no podrán acogerse al beneficio otorgado por el mencionado Certificado.

## 5.5. – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA. LOCAL

| N° | Oferentes | Proveedor Local (Dpto. Canindeyú) |
|---|---|---|
| 1 | TIME S.R.L. | No Cumple (Declara dirección de su establecimiento en la Ciudad Capital - Asunción) |

Se omite aplicar el margen de preferencia local en vista a que se cuenta con una sola empresa oferente que sigue en etapa de evaluación.

## 6 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL DE OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR

Una vez agrupadas las ofertas de menor a mayor se procedió primeramente a verificar si las documentaciones de carácter no sustancial, requeridas en el documento del proceso de contratación, fueron presentadas o no **por el único oferente participante y considerado con mejor precio**, y si ésta se ajustaba o no a las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, según el cuadro de Cumplimiento Documental de la página siguiente:

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY TESORERIA

Liza Mabel Roa Escurra
Secretaria

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.227
Canindeyú-Paraguay

## CUADRO DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DOCUMENTAL

| DOCUMENTOS | TIME S.R.L. |
|---|---|
| Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. | Cumple |
| Certificado de cumplimiento con la seguridad social | Cumple |
| Balances 2018-2019-2020 | Cumple |
| a. Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente<br>Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2018-2019-2020).<br>b. Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total<br>No deberá ser mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2018-2019-2020).<br>c. Rentabilidad: Porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdida con respecto al Patrimonio Neto.<br>El promedio en los tres últimos años (2018-2019-2020), no deberá ser negativo. | Cumple |
| Certificado de Cumplimiento tributario | Cumple |
| Balance de los años 2018-2019-2020 | Cumple |
| **EXPERIENCIA** | |
| Demostrar la experiencia en VENTA DE IMPRESORA PARA TARJETA DE PVC. con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) años. 2019-2020-2021. El porcentaje será obtenido de la sumatoria de las facturas y/o recepciones finales presentadas con la oferta. | Cumple |
| Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida | Cumple |
| Copia de contratos con instituciones públicas o privadas y/o particulares que avalen experiencia requerida. | Cumple |
| **CAPACIDAD TECNICA** | |
| Declaración Jurada que el oferente cuenta con el personal autorizada para brindar capacitación correspondiente sin costo para la convocante. | Cumple |
| folletos, catálogos, e impresos descriptivos de los bienes propuestos, el oferente deberá presentar el catálogo de los equipos ofertados al momento de la apertura de sobres, los catálogos deberán contener especificaciones técnicas, y condiciones de uso de los equipos ofertados, los equipamientos y accesorios a ser entregados si los mismos se encuentran en idioma distinto al castellano anexar su correspondiente traducción. | Cumple |
| Declaración Jurado emitida por el oferente de que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado. | Cumple |
| garantía escrita 1 año como mínimo a partir de la entrega del equipo | Cumple |
| autorización del Fabricante. | Cumple |
| **FORMULARIOS** | |
| FORMULARIO Declaración de miembros | Cumple |

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY · TESORERIA

Liza Mabel Roa Escurra
Secretaria

## 7 – ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

### 7.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP Nº 849/2015.

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" , este Comité de Evaluación ha verificado los registros del personal de la Convocante que se halla directamente relacionada con el presente proceso de contratación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 que se hallan en relación directa al proceso en el presente proceso de contratación y ha verificado que ninguno de ellos se hallan comprendidos dentro del supuesto del inciso "a" del artículo 40.

El análisis mencionado en el párrafo anterior, se puede verificar en el cuadro siguiente:

| Funcionarios de la Convocante | Oferente | Representante Legal | Se encuentran comprendidos |
|---|---|---|---|
| a) Máxima Autoridad | TIME SRL | FATIMA PEREZ con C.I.Nº 1.088.695 | NO |
| b) Funcionarios de la Dirección de Hacienda | | | NO |
| c) Funcionarios de la Dirección de UOC | | | NO |

Seguidamente y en ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

| N° | Oferentes | CONSULTA A BASES DE DATOS SINARH |
|---|---|---|
| 1 | FATIMA PEREZ con C.I.Nº 1.088.695 | NO REGISTRA DATOS |

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY · TESORERIA

Liza Mabel Roa Escurra
Secretaria

GOBIERNO NACIONAL

**Secretaría de la Función Pública**

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 2888720

2888720

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que FATIMA PEREZ VERA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1088695, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

| Cédula | Institución | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto de Gasto |
|---|---|---|---|---|---|
| No registra datos | | | | | |

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

| Cédula | Institución | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto de Gasto | Movimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|
| No registra datos | | | | | | |

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

De la información obtenida, se constata que los oferentes citados, NO se encuentran inhabilitados en el presente apartado.-

## 7.2- ANALISIS DE EXPERIENCIA.

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la empresa **TIME SRL**, para determinar si la misma se ajusta a las exigencias de las Bases y Condiciones del Presente Proceso de Contratación

En relación al requisito indicado, la firma oferente, cuenta con los documentos respaldatorios, los cuales han sido verificados por el comité, conforme ha quedado consignado en el cuadro siguiente:

| PROVEEDOR | EXPERIENCIA GENERAL |
|---|---|
| TIME S.R.L. | CUMPLE |

## 8 - RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente TIME S.R.L., de todos y cada uno de los requisitos establecidos de las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, ha elaborado el cuadro de la página siguiente:

| Oferente | Calificación Legal | Análisis de Precios | Experiencia | Capacidad Técnica | Capacidad Financiera |
|---|---|---|---|---|---|
| **TIME S.R.L.** | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

## 9- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, de acuerdo a la evaluación realizada surge que la oferta considerada con mejor precio, correspondiente a la empresa **TIME S.R.L., REUNE TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES,** siendo además solvente y con la disminución en la cantidad de combustible a ser proveído se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente proceso de contratación.

Liza Mabel Roa Escurra
Secretaria

**POR TANTO,** habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD RECOMIENDA**:

**1. ADJUDICAR**, A LA FIRMA **TIME S.R.L. con RUC. 80004112-7, EL TOTAL** del llamado a Contratación Directa (CD) N°01/2022 ADQUISICION DE IMPRESORA DE TARJETA PVC PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSITO- ID N°406.442, por un valor total de **Gs. 10.550.000** (Guaraníes diez millones quinientos cincuenta mil).

***Es Informe del Comité de Evaluación.***

Firmado en la Ciudad de Villa Curuguaty, a los 28 días del mes de marzo del año 2022.

**Liza Mabel Roa Escurra**
**Miembro del Comité de Evaluación**

**Claudia Fretes**
**Miembro del Comité de Evaluación**

**Liza Mabel Roa Escurra**
**Secretaria**